

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29

NAVALAFUENTE

RÉGIMEN ECONÓMICO

A los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169, en relación con el 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y artículo 38.2, en relación con el 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento, que ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 25 de junio de 2024, por el que se aprobó inicialmente el expediente de modificación del presupuesto mediante suplementos de créditos y créditos extraordinarios, por importe de 181.373,80 euros, financiado con el remanente líquido de Tesorería, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

		IMPORTE CAPÍTULO INICIAL	MODIFICACIÓN	IMPORTE CAPÍTULO FINAL
A	Operaciones corrientes			
1	Impuestos directos	739.400,00 €		739.400,00 €
2	Impuestos indirectos	61.000,00 €		61.000,00 €
3	Tasa, precio público y otros ingresos	358.450,00 €		358.450,00 €
4	Transferencia corriente	821.100,00 €		821.100,00 €
5	Ingresos patrimoniales	120.400,00 €		120.400,00 €
B	Operaciones de capital			
6	Enajenación de inversiones reales	145.000,00 €		145.000,00 €
7	Transferencia de capital	403.700,00 €		403.700,00 €
C	Operaciones Financieras			
8	Activos financieros	0,00 €	181.373,80 €	181.373,80 €
9	Pasivos Financieros			
INGRESOS			TOTAL	2.830.423,80 €

RESUMEN MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

		IMPORTE CAPÍTULO INICIAL	MODIFICACIÓN	IMPORTE CAPÍTULO FINAL
A	Operaciones corrientes			
1	Gastos de personal	946.860,00 €	15.000,00 €	961.860,00 €
2	Gastos corrientes de bienes y servicios	926.000,00 €	20.600,00 €	946.600,00 €
3	Gastos financieros	18.000,00 €	31.523,80 €	49.523,80 €
4	Transferencias corrientes	125.850,00 €	13.500,00 €	139.350,00 €
B	Fondo de Contingencia			
5	Enajenación de inversiones reales			
C	Operaciones de Capital			
6	Inversiones reales	565.340,00 €	100.750,00 €	666.090,00 €
7	Transferencias de capital			
D	Operaciones financieras			
	Activos financieros			
	Pasivos financieros			
GASTOS			TOTAL	2.763.423,80 €

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), y artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Madrid, en los plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Navalafuente, a 12 de agosto de 2024.—El alcalde, Javier Rubio de Gregorio.

(03/13.269/24)

